# MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

## LA MISIÓN ALMA MATER

Febrero de 2009.

- La Misión Alma Mater es el núcleo de la política de la universalización de la educación superior impulsada por el MPPES, cuya estrategia básica es la municipalización.
- Se inscribe en el marco de los Planes de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2000-2006 y 2007-2013, y en el Proyecto Nacional "Simón Bolívar".
- Su propósito es impulsar la transformación de la educación universitaria, promover su proyección territorial, consolidar el Poder Popular y la construcción de una sociedad solidaria, participativa y con justicia social.

#### **FINALIDADES:**

- Garantizar el derecho de todos y todas a una educación superior de calidad.
- Alma Mater busca constituirse en la referencia para una nueva institucionalidad, caracterizada por la complementariedad, la solidaridad y la cooperación, cuyos ejes están en la generación, apropiación, transformación y socialización de conocimiento pertinente a nuestras realidades culturales, ambientales, políticas, económicas y sociales.

#### **OBJETIVOS:**

Generar un nuevo tejido institucional al interior de la Educación Superior venezolana, dirigido a:

- Superar la exclusión de un modo sostenible, atendiendo los problemas de ingreso y desempeño estudiantil
- Consolidar la universalización del conocimiento científico, tecnológico y humanístico.
- Vincular los procesos de formación, investigación e innovación tecnológica con los proyectos estratégicos de la Nación dirigidos a preservar la soberanía nacional.
- · Contribuir con al desarrollo andógeno local regional v

### **OBJETIVOS** (cont.)

- Reivindicar el carácter humanista de la educación universitaria por su potencialidades para crear y valorar cultura, porque fomenta sentido de pertenencia a la humanidad y por su capacidad para la creación de lo nuevo y la transformación de lo existente.
- Arraigar la educación superior en todo el territorio nacional, en estrecho vínculo con las comunidades.
- Propulsar la articulación del sistema de educación superior venezolano.
- · Potenciar la educación superior como espacio de unidad

### LA MISIÓN ALMA MATER COMPRENDE

- La transformación de 29 IUT y CU en universidades experimentales.
- La creación de:
- > 17 universidades territoriales.
- > 10 universidades especializadas.
- 02 institutos especializados: El Instituto Latinoamericano de Agroecología "Paulo Freire" y el Instituto Universitario Especializado de Aviación Civil.
- Universidad Bolivariana de los Trabajadores.
- Universidad de los Pueblos del Sur.
- Fortalecimiento académico de la educación universitaria a través de los Complejos Universitarios Socialistas Alma Mater (CUSAM).

# PRINCIPIOS DE LAS NUEVAS UNIVERSIDADES

- El conocimiento y la educación como bienes públicos al servicio de todas y todos
- Inclusión y Justicia Social
- Diversidad e interculturalidad
- Cooperación solidaria
- Democracia participativa y protagónica
- Calidad y pertinencia
- · Formación Integral
- Criticidad y Creatividad
- Educación continua para toda la vida
- Experimentalidad

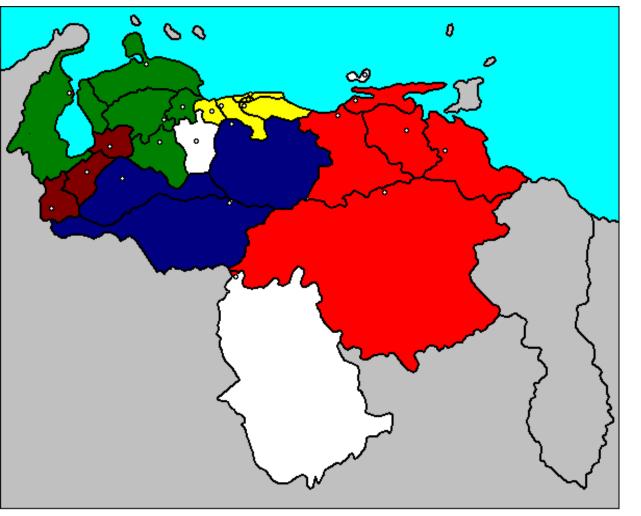
# LA CREACIÓN DE LOS IUT Y CU EN UNIVERSIDADES EXPERIMENTALES

- En el marco de la Misión Alma Mater, los IUT y CU son las comunidades de educación superior con mayores elementos a favor para transformarse en instituciones universitarias experimentales con vocación tecnológica, politécnica o de ciencias humano-sociales.
- Los IUT y CU se han desarrollado como centros docentes de "carreras cortas terminales", con una vinculación con el mundo de la producción, los servicios y los problemas sociales y humanos.

# LA CREACIÓN DE LOS IUT Y CU EN UNIVERSIDADES EXPERIMENTALES

- Actualmente la red de institutos y colegios universitarios adscritos al MPPES cubre 20 de los 24 estados de la República. Estos se han desarrollado bajo distintos modelos a partir de 1971, cuando se creó el Instituto Universitario de Tecnología Región Capital.
  - Al transformarse en universidades experimentales se plantea reconvertirlos en centros de conocimiento pleno, por la vía de las agendas de investigación, las transferencias de experiencias cognitivas dirigidas a la resolución de urgentes problemas del país, perfilando una articulación más medular con las demandas sociales y productivas, así como, una articulación más sostenida a las propuestas del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación

### UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS IUT Y CU





#### **REGIÓN LOS ANDES:**

IUT Ejido IUT del Estado Trujillo IUT Agroindustrial (Los Andes) IUT La Fría



#### **REGIÓN CENTROCCIDENTAL:**

IUET A.E. Blanco (Barquisimeto IUT del Estado Portuguesa IUT Yaracuy IUT A. Gamero (Coro) IUT Maracaibo IUT Cabimas



#### **REGIÓN CENTRO-CAPITAL:**

CU de Caracas
CU José Lorenzo Pérez R.
CU Francisco de Miranda
CU de los Teques Cecilio Acosta
IUT del Oeste Mariscal Sucre
IUT F Rivero P. (R. Capital)
IUT Puerto Cabello
IUT Valencia
IU Barlovento
IUET La Victoria



#### REGIÓN LOS LLANOS: IUT del Estado Apure IUT Los Llanos

**IUT del Estado Barinas** 



#### **REGIÓN NORORIENTAL:**

IUT J. A Anzoátegui (El Tigre) IUT J. N. Vallenilla (Carúpano) IUT Cumaná

IUT Caripito

IUT D. Mendoza (Tucupita)

IUT del Estado Bolívar

- Están ubicados en casi toda la geografía del país, con excepción de los estados Amazonas, Cojedes, Nueva Esparta y Vargas.
  - Veinticinco (25) IUT y CU tienen una dilatada experiencia en la formación de técnicos superiores, en múltiples campos de conocimiento científico-técnico y social-humanístico.
- Cuatro IUT se crearon a partir del año 2000. El primero fue el IUT Bolívar que lleva a cabo un trabajo vinculado a los requerimientos de las empresas básicas del estado Bolívar.
- Entre 2002 y 2004 se crearon los IUT de Apure, Barinas y La Fría, que poseen diseños curriculares novedosos, flexibles y pertinentes; un trabajo comunitario que facilita la formación integral, el intercambio de saberes, y han articulado sus políticas institucionales con los planes de desarrollo socioeconómico regionales y nacionales.

- Los IUT y CU han respondido satisfactoriamente a la política de inclusión del Estado Venezolano, su matrícula en general, proviene de los grupos socialmente más desfavorecidos y siempre han sobrepasado la asignación de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU).
- Los IUT y CU poseen, desigualmente, laboratorios, talleres y salas de informática; algunos tienen tecnología avanzada, gracias al apoyo del Estado venezolano, empresas nacionales y/o internacionales.
- Todas estas instituciones trabajan con las Misiones sociales; facilitan sus aulas, laboratorios, talleres, bibliotecas, transporte, comedor para el funcionamiento de éstas, y ayudan al desempeño de las actividades de universidades como la UNEFA y la UBV, entre otras.

- Los Institutos de La Fría, Yaracuy, Agroindustrial del Táchira, Apure, Tucupita, Portuguesa, Federico Rivero Palacios, Barinas, Trujillo, Los Llanos, entre otros, han incorporado la función de producción como parte consustancial de la formación.
- Aproximadamente la mitad de sus docentes, posee estudios de posgrado en distintos niveles, incluyendo a los auxiliares docentes.
- De acuerdo con el Boletín 2008 del Programa de Promoción del Investigador (PPI), los IUT y CU oficiales cuentan con 52 profesoras y profesores acreditados, lo cual es significativo en el contexto institucional venezolano.

- Para atender la formación de su personal docente y de investigación han firmado acuerdos con universidades nacionales e internacionales y se benefician de los convenios Andrés Bello, Venezuela-Cuba, entre otros.
- Han incorporado a sus egresados, con suficientes meritos académicos, como profesores e investigadores en calidad de auxiliares docentes quienes poseen una escala propia para su ascenso.
- Sus comunidades académicas se han involucrado en un proceso de reflexión, estudio e investigación dirigido a la construcción de las bases filosóficas, epistemológicas, y pedagógicas de las nuevas universidades y han constituido comisiones académicas para el diseño curricular de los

# MATRICULA EN LOS INSTITUTOS Y COLEGIOS UNIVERSITARIOS (CIFRAS APROXIMADAS)

#### MATRICULA 2008: 183.266. CRECIMIENTO ESTIMADO 2009: 10%

Fuente: OPPCG-MPPES

INSTITUCIÓN	MATRICULA	INSTITUCIÓN	MATRICULA
IUET LA VICTORIA	13.586	IUT DE CUMANÁ	5.624
IUT DE CABIMAS	12.656	IUT LOS LLANOS	5.268
IUT PORTUGUESA	12.040	IUT DE PTO. CABELLO	4.980
IUT MARACAIBO	12.008		
IUTAG (CORO)	11.920	IUT CARIPITO	4.500
IUTJAA (EL TIGRE)	9.923	IUTOMS (OESTE-CARACAS)	4.228
CULTCA (L. TEQUES)	9.199	CU JOSÉ LORENZO PEREZ	3.991
IUT TRUJILLO	9144	IUTJNV (CARÚPANO)	3.884
IUTAIA (S. CRISTÓBAL)	7.820		
CUC (CARACAS)	7.060	IUT BOLIVAR	3.330
IUT DE EJIDO	7.010	IUT REGIÓN CAPITAL	3.041
IUETAEB (BARQ.)	6.894	IU BARLOVENTO	2.500
IUTY (YARACUY)	6.254	IUT DELFÍN MENDOZA	1.563
IUT DE VALENCIA	6.147	IUT BARINAS	1519
CUFM (FRAC. MIRANDA)	5.687		
		IUT LA FRÍA	840
		IUT APURE	650

# PERÍODO INSTITUCIONAL DE TRANSICIÓN

- Desde el año 2009 han iniciado sus actividades en el marco de un Período Institucional de Transición que tendrá una duración máxima de dos años, durante el cual seguirán funcionando los institutos y colegios universitarios hasta su total inserción en la respectiva Universidad.
- Este período pretende garantizar que las transformaciones académicas, administrativas y organizativas se produzcan sin interrupción de actividades, bajo condiciones de calidad, equidad y pertinencia.

# PERÍODO INSTITUCIONAL DE TRANSICIÓN

- En el plano académico, esta transformación incluye la articulación curricular dentro de los Programas Nacionales de Formación, con el propósito de facilitar la movilidad estudiantil y profesoral entre las instituciones y los programas señalados.
- En lo organizativo y administrativo implica un nuevo modelo de gestión más dinámico, flexible, estructurado en campos de conocimiento, que propicie el trabajo inter y transdisciplinario, y una interacción orgánica con la sociedad.

# PERÍODO INSTITUCIONAL DE TRANSICIÓN

- Durante la vigencia del Período Institucional de Transición, los institutos y colegios universitarios están autorizados para adelantar, gestionar e impartir Programas Nacionales de Formación (PNF), conforme a la Resolución 2.963, dictada por el MPPES, el 13 de mayo de 2008.
- Un Programa Nacional de Formación está definido como el conjunto de estudios y actividades académicas conducentes a títulos, grados o certificaciones de estudios superiores, creados por iniciativa del Ejecutivo Nacional, a través del MPPES, diseñados en colaboración con una o más instituciones de educación superior oficiales, para ser dictados y acreditados en distintos espacios del territorio nacional.

- 1 Universidad Especializada en construcción (Universidad de las Ciencias Básicas), ;2 constituidas y en funcionamiento Universidad de las Artes y Universidad de la Seguridad).
- 1 Instituto Especializado: Instituto Latinoamericano de Agroecología "Paulo Freire". Diseño Curricular, aprobación por el CNU, nombramiento de autoridades y puesta en funcionamiento.
- 8 Universidades Territoriales en construcción: Amazonas, Anzoátegui, Apure, Aragua, Carabobo, Miranda, Caracas y

- Universidad Bolivariana de los Trabajadores (iniciándose)
- 7 Complejos Universitarios Socialistas Alma Mater –CUSAM en construcción.
- Elaboración del documento base por parte de las comunidades académicas de los IUT y CU
- Resoluciones de creación de los PNF.
- Selección y aprobación de nueve programas nacionales de formación.

- Diseño curricular de los Programas Nacionales de Formación por equipos interinsitucionales e interdisciplinarios.
- Resoluciones de autorización a los IUT y CU para gestionar los PNF.
- Evaluación de los PNF.
- Decreto de creación de la Universidad de los Pueblos del Sur

- Decretos de creación de las universidades experimentales a partir de los IUT y CU (en Procuraduría General de la República).
- Decreto de creación de la red de universidades experimentales.
- Propuesta de estructura organizativa.
- Diseño y puesta en funcionamiento del trayecto inicial para los nuevos ingresos.